

ACTA # 15.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

ACTA # 15.**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.**

DIPUTADA VICE-PRESIDENTA

EN FUNCIONES DE PRESIDENTA

VALERIA SANTIAGO BARRIENTOS

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las Doce Horas con Veintidós Minutos del día VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE, se reunieron en la Sala de Sesiones "Sergio Armando Valls Hernández" del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria, del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado; la Diputada Vice-Presidenta en funciones de Presidenta Valeria Santiago Barrientos, dijo: "VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 20 PUNTO NUMERO UNO DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EN MI CALIDAD DE VICE-PRESIDENTA CONDUCIRÉ ESTA SESIÓN; POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Así mismo se hace constar la asistencia de las siguientes legisladoras: Diputada Iris Adriana Aguilar Pavón, Diputada Dulce Consuelo Gallegos Mijangos, Diputada Rosa Netro Rodríguez, Diputada Haydee Ocampo Olvera y la Diputada Luz María Palacios Farrera, quienes no se registraron por medio del sistema electrónico.- Obran en poder de esta secretaría las licencias de los siguientes legisladores: Diputada Rosa Elizabeth Bonilla Hidalgo, Diputada Olvita Palomeque Pineda, Diputada Patricia Mass Lazos y el Diputado Mario Santiz Gómez.- Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "HABIENDO QUÓRUM, DE TREINTA Y UN DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN". (Toco el Timbre) y agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XIII Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XIV DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE CHIAPAS. -----
3. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL DECRETO QUE CREA LA COMISIÓN ESPECIAL DE COADYUVANCIA CON LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL CASO CHIMALAPAS, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE COADYUVANCIA CON LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL CASO CHIMALAPAS, DE ESTA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA. -----
4. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL INGENIERO BANY OVIED GUZMÁN RAMOS, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUZANTÁN, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DAR DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL A 8 VEHÍCULOS AUTOMOTORES, POR ENCONTRARSE EN ESTADO INSERVIBLE. -----
5. ASUNTOS GENERALES. -----

Acto seguido la Diputada Secretaria dijo: "ESTA LEÍDO EL ORDEN DEL DÍA DIPUTADA PRESIDENTA".- Posteriormente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, YA QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNA DE LAS COMPAÑERAS LEGISLADORAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES... EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA, SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa para que se dispense la lectura del acta de la sesión anterior, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "APROBADA POR UNANIMIDAD SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO; SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 16 DE MAYO DE 2019. CON RELACIÓN AL NUMERAL 136 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los

ADICIONA LA FRACCIÓN XIV DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO PRO-SECRETARIO EN FUNCIONES DE SECRETARIO, SERGIO RIVAS VÁZQUEZ, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- El legislador dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutiveos.-----

A la Comisión de Salubridad y Asistencia de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas; le fue turnada para su estudio y dictamen la **Iniciativa de Decreto por el que se reforma la fracción XIII y se adiciona la fracción XIV del artículo 9 de la Ley de Salud del Estado de Chiapas;** y -----

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracción XI, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y 80 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo, los Integrantes de la suscrita comisión, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente: -----

----- RESOLUTIVO -----

Resolutivo Único.- Es de aprobarse la Iniciativa de Decreto por el que se reforma la fracción XIII y se adiciona la fracción XIV del artículo 9 de la Ley de Salud del Estado de Chiapas. -----

Artículo Único: Se reforma la fracción XIII y se adiciona la fracción XIV del artículo 9 de la Ley de Salud del Estado de Chiapas, para quedar de la siguiente forma: -----

Artículo 9.- El Sistema Estatal de Salud estará coordinado por la secretaria, la cual tendrá las siguientes atribuciones: -----

I al XII... -----

XIII.- En coordinación con las autoridades educativas diseñar, proponer, desarrollar y aplicar programas de prevención del suicidio en niñas, niños, adolescentes y jóvenes; y ---

XIV.- Las demás que se requieran para el cumplimiento de los objetivos del Sistema Estatal de Salud. -----

----- TRANSITORIOS -----

Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial.-----

Artículo Segundo.- Las acciones que realicen las dependencias de la Administración Pública del Estado para dar cumplimiento al presente Decreto, se sujetarán a los programas presupuestarios en la materia y se cubrirán con los recursos asignados en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal de que se trate, por lo que no se autorizará recursos adiciones para el presente ejercicio fiscal. -----

Artículo Tercero.- Se derogan todas las disposiciones que se oponga a lo dispuesto en el Presente Decreto.-----

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y se dé el debido cumplimiento al Presente Decreto. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos los Diputados presentes de la Comisión de Salubridad y Asistencia de la Sexagésima Séptima Legislatura

CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento solicitaron el uso de la palabra para argumentar a favor del dictamen las siguientes legisladoras: Diputada Dulce María Rodríguez Ovando y la Diputada Aida Guadalupe Jiménez Sesma, por lo que la Diputada Presidenta agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA DULCE MARÍA RODRÍGUEZ OVANDO, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Muy buenas tardes compañeros y compañeras legisladoras. Medios de comunicación que hoy nos acompañan. Con su venia diputada presidenta. He pedido el uso de esta tribuna, porque me parece un tema de suma relevancia, que el congreso del estado legisle en cuanto a prevención y atención de las causas que provocan el alarmante crecimiento de los suicidios, no solamente en las personas adultas sino que ya es una grave situación que acontece en los niños, adolescentes y en los jóvenes chiapanecos. Por ello celebro ampliamente la visión responsable y muy acertada de mi compañera Aida Guadalupe Jiménez Sesma, para impulsar esta iniciativa que reforma la fracción XIV del artículo 9 de la ley de salud que hoy votaremos, donde otorga la facultad a la secretaria de salud del estado, para que en coordinación con las autoridades educativas diseñen, desarrollen y apliquen programas y políticas públicas destinadas a la prevención del suicidio principalmente entre los jóvenes. Hace 6 años, la asamblea mundial de la salud adoptó el primer plan de acción sobre salud mental de la historia de la organización mundial de la salud. la prevención del suicidio forma parte integrante de este plan, que se propone reducir un 10%, para el 2020 la tasa de suicidio en los países miembros, siendo México suscriptor del compromiso y parte de este gran desafío. Los expertos han concluido que existen diferentes factores sociales, psicológicos, culturales y de otro tipo puedan interactuar para conducir a una persona a un comportamiento suicida, pero debido a la estigmatización de los trastornos mentales y del suicidio, muchos sienten que no pueden pedir ayuda. Es importante destacar que a pesar de que los datos científicos indican que numerosas muertes son evitables, el suicidio con demasiada frecuencia tiene escasa prioridad para los gobiernos en cuanto a políticas públicas de prevención y presupuesto destinado a la atención de este fenómeno. Es por ello, destacar esta reforma al marco jurídico aplicable, con el objetivo de priorizar la prevención del suicidio en la agenda global de salud pública, en las políticas públicas, concientizar y sensibilizar acerca del suicidio como una cuestión de salud pública. En este contexto, hace unos minutos en la comisión de igualdad de género durante nuestra reunión ordinaria acordamos diversas acciones establecidas en nuestro plan de trabajo, destacando la realización de acciones a favor de la prevención del suicidio juvenil. Desde esta tribuna me permito hacer un llamado muy respetuoso y muy atento a todos los ámbitos políticos, privados, académicos, públicos, a las organizaciones sociales y culturales, a los medios de comunicación y a las familias

llamado a los empresarios y empresarias para darles una oportunidad laboral a la juventud, respetando su dignidad y proceso de aprendizaje; procurar las facilidades para que tengan espacios de tiempo para seguir estudiando y para que puedan convivir sanamente con toda su familia y con todas sus amistades; dicho de otra forma, para que su tiempo sea valorado y puedan disfrutar su etapa de vida de la mejor manera. Si todas y todos aportamos con voluntad y decisión para que exista una estrategia diferente en un contexto social, económico y cultural en cada rincón de Chiapas y se establezcan mejores prácticas con una visión integral, lograremos avanzar en las políticas públicas de bienestar social como lo ha definido en su plan estatal de desarrollo el ciudadano gobernador del estado Doctor Rutilio Escandón cadenas. No hay mejor voluntad que servir a los más vulnerables, con generosidad, con amor, con respeto y sobre todo, evitar que haya más suicidios. Prevenirlo y atenderlo también es parte de la defensa de los derechos humanos. El congreso del estado se suma por lo tanto a seguir legislando a favor de los derechos humanos de todas y todos los chiapanecos. Por estas razones y todas esas razones, mi voto será a favor de la iniciativa de reforma. Muchas gracias. Es cuanto diputada presidenta.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta dijo: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA AIDA GUADALUPE JIMÉNEZ SESMA, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia diputada presidenta. Compañeras y compañeros diputados. Medios de comunicación que hoy nos acompañan. Amiga diputada Dulce agradezco tu preocupación por lo más importante que tenemos en Chiapas. El suicidio es una realidad silenciosa en las sociedades modernas. A pesar de no aparecer cada día en los medios de comunicación, los datos sobre quienes eligen la muerte ante el dolor de la vida son abrumadores: según la Organización Mundial de la Salud cada año mueren cerca de 900.000 mil personas. Si bien es cierto que en muchas ocasiones no podemos comprender las causas y factores que desencadenan que una persona piense en quitarse la vida y quizá mucho menos podamos comprender el cómo llegó a una crisis emocional tan intensa como las que se desencadenan en un episodio o un trastorno depresivo, si podemos comprender lo triste que puede llegar a ser el pensar que una hermana, un prima, un amigo o un conocido haya pensado, intentado o consumado un suicidio. La falta de sensibilización y el tabú que rodea al suicidio hace que su prevención aún no se haya abordado de una forma adecuada. En nuestro Estado existe una muy escasa implementación de programas de tipo preventivo, encontrándonos en el momento actual, muy por debajo del nivel de otros estados. El facultar a la Secretaría de Salud para que en coordinación con las autoridades educativas diseñen, propongan, desarrollen y apliquen programas de prevención de suicidios de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, aportamos al establecimiento de una política estatal de prevención del suicidio por parte del gobierno, lo cual reflejaría nuestro

ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaría de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaría de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, SERGIO RIVAS VÁZQUEZ, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, enseguida el Diputado Secretario agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL DECRETO QUE CREA LA COMISIÓN ESPECIAL DE COADYUVANCIA CON LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL CASO CHIMALAPAS, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE COADYUVANCIA CON LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL CASO CHIMALAPAS, DE ESTA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL OFICIO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "TURNESE A LA COMISION DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR EL INGENIERO BANY OVED GUZMÁN RAMOS, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUZANTÁN, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DAR DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL A 8 VEHÍCULOS AUTOMOTORES, POR ENCONTRARSE EN ESTADO INSERVIBLE... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, SERGIO RIVAS VÁZQUEZ, DE LECTURA AL OFICIO DE CUENTA".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL OFICIO, DIPUTADA PRESIDENTA".-----

ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS, A PARTIR DE ESTE MOMENTO".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "SE HAN INSCRITO PARA ASUNTOS GENERALES LOS SIGUIENTES LEGISLADORES: DIPUTADO JUAN SALVADOR CAMACHO VELASCO, DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, CON EL TEMA: "SITIO DE CONTROL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS"; LA DIPUTADA JANETTE OVANDO REAZOLA, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON EL TEMA: "CECOFAM (CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR)" Y LA DIPUTADA HAYDEE OCAMPO OLVERA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL TEMA: "COMISIÓN ESPECIAL DE JUSTICIA VINCULADA A LOS FEMINICIDIO EN CHIAPAS"; DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expreso: "SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO SE LES RECUERDA A LOS DIPUTADOS QUE SU DISCURSO NO PODRÁ EXCEDER DE 15 MINUTOS, SIN PERMISO EXPRESO DE ESTA PRESIDENCIA... TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JUAN SALVADOR CAMACHO VELASCO, DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, CON EL TEMA: "SITIO DE CONTROL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia Diputada Presidenta. Compañeras y compañeros legisladores. Medios de comunicación que nos acompañan. Es muy importante el tema que voy abordar en estos instantes es un tema de vida, es un tema que nos debe de interesar a todos y que sea abandonado desde tiempos inmemorables, ha habido un abandono de las autoridades en materia ambiental en nuestro estado y es momento de tomar cartas en el asunto; el viernes 17 de mayo acudí al sitio de control de residuos sólidos de San Cristóbal de las Casas y me encontré con una gran sorpresa, una sorpresa porque este ayuntamiento ha dicho que es un relleno sanitario, es un relleno sanitario de primer nivel, de primer orden y nada más lejano de la realidad que eso estamos ante una situación muy grave en materia ambiental, una crisis global y no podemos permitir simulaciones y más aún cuando la vida está de por medio, la vida de nuestros hijos, la vida de todas las especies, la vida de la humanidad en su conjunto más allá de fronteras, ideologías, creencias corre peligro la vida en este planeta y es momento de defenderla. SALVAGUARDAR EL MEDIO AMBIENTE, ES UN PRINCIPIO RECTOR DE TODO NUESTRO TRABAJO EN EL APOYO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE; ES UN COMPONENTE ESENCIAL EN LA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA Y UNO DE LOS CIMIENTOS DE LA PAZ. (Kofi Annan). La gestión de los residuos sólidos urbanos es un reto para los gobiernos locales. Si queremos que nuestro Estado de Chiapas, sus ciudades y poblados tengan garantizada su limpieza, un desarrollo sustentable, un ambiente sano y sobretodo mejor calidad de vida, debemos considerar como estrategia principal la educación ambiental, alto nivel de sensibilización, cultura y participación activa de todos sus ciudadanos. La adecuada

gestión y operación, son motivo para evaluar las políticas públicas que garanticen la aplicación adecuada y eficiente de los recursos públicos. Lo anterior me ha motivado en los últimos meses, a recabar información del tema en la totalidad del territorio estatal. La semana pasada estuve en San Cristóbal de Las Casas, en el sitio que actualmente se utiliza para disponer los residuos sólidos generados en dicho municipio, la visita la realizamos con un especialista a quién le solicitamos una opinión técnica, misma que nos fue entregada el día de ayer, incluye observaciones de diseño, operación y permisos. Informe que hare llegar a ustedes compañeras y compañeros legisladores y a la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural, para su conocimiento y atención pertinente. Es importante reconocer que la temática había estado en el abandono por administraciones municipales anteriores y administraciones estatales, las cuales disponían los residuos de toda esa ciudad en un tiradero a cielo abierto, sin control alguno, era un tema olvidado, que ocasiona hasta este momento daños irreversibles al medio ambiente. En visita realizada en compañía de la profesora Jerónima Toledo Villalobos, Presidenta Municipal de San Cristóbal de Las Casas y diversos directivos municipales, el viernes 17 de mayo del 2019 en el sitio de disposición final, el Ingeniero Hugo Alejandro García Gómez, especialista en relleno sanitarios, compartió observaciones relacionadas con el proyecto, construcción y operación, las cuales no atienden a cabalidad los criterios y disposiciones técnicas previstas en la Norma Oficial Mexicana NOM 083-SEMARNAT-2003, especificaciones de protección ambiental para la selección del sitio, construcción, monitoreo, clausura y obras complementarias de un sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial. Aquí tengo el dictamen del especialista, del ingeniero Hugo Alejandro García Gómez y a grandes rasgos nos indica los requerimientos, nos hace observaciones específicas dice que no hay un camino interno habilitado que garantice el libre tránsito de los camiones recolectores durante la temporada de lluvias, hacen falta obras implementarias de instalación de almacén temporal de residuos peligrosos; casetas de vigilancia, bascula de pesaje falta de recubrimiento de material férreo de residuos sólidos, mala compactación de los residuos depositados en las celdas, maquinaria que no es adecuada y es ineficiente para el manejo de los residuos sólidos, frentes de trabajo extremadamente largos con efectos secundarios en aumento en la generación de los lixiviados la captación de mayores cantidades de aguas pluviales, no está compuesta cumpliendo con la norma 083 no cuenta con permiso de la SEMAHN no autorización en materia de impacto ambiental que no existe en este relleno y los requerimientos pues prácticamente el ingeniero habla de un rediseño del proyecto en general; de manera inmediata subsanar las deficiencias de trabajo que removiendo la geo membrana y conformando y afinando el piso de terreno con el Angulo de inclinación entre 31 y 2.1 dimensiones que permiten un óptimo funcionamiento de la geo membrana a grandes rasgos y en un lenguaje menos técnico fue mal puesta la geo membrana, hay piedras abajo están rasgando ya la geo membrana, muchas piedras aquí ustedes pueden ver en las imágenes como se están haciendo realmente, probablemente

legisladores. La citada norma en su numeral 4.36, define un relleno sanitario como la "obra de infraestructura que involucra métodos y obras de ingeniería para la disposición final de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial, con el fin de controlar, a través de la compactación e infraestructura adicional, los impactos ambientales". Los impactos ambientales a los que refiere la norma son aquellos que derivan de la infiltración de lixiviados con la subsecuente contaminación de mantos freáticos y aguas superficiales, malos olores, fauna nociva, emisiones atmosféricas Bióxido de Carbono (CO₂) y metano (CH₄) principalmente. La Comisión de Ecología y Cambio Climático, sesionó esta mañana para revisar el proyecto de dictamen relacionado con la prohibición de plásticos de un solo uso en nuestro estado, la cual será presentada al pleno de esta legislatura en los próximos días. El tema de restricción de plásticos de un solo uso, nos obliga a evaluar de forma integral la política pública en materia de manejo de residuos sólidos, situación que nos motiva a solicitar a la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural, un informe en el cual se exponga a la Comisión de Ecología y Cambio Climático, cuántos Rellenos Sanitarios existen en el Estado de Chiapas, cuántos cumplen con la Norma Oficial Mexicana NOM 083-SEMARNAT-2003, cuántos no cumplen y si son factibles para adecuarse y cumplir, qué acciones se han realizado posterior a la autorización después de la construcción de los rellenos sanitarios implementados en el territorio estatal. Es importante que esta legislatura revise con apoyo de la SEMAHN, el caso de todos los municipios, para evitar la contaminación ocasionada por el mal manejo de residuos sólidos, pero sobretodo conocer y evaluar los proyectos e inversiones realizadas en los últimos 6 años en el estado. Nos preocupa y ocupa atender la Resolución 24/2019 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), la cual emitió tras analizar las alegaciones de hecho y derecho presentadas, en la que demuestra que el señor Marcelino Díaz Sánchez y los demás pobladores del Ejido Emiliano Zapata del municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, se encuentran en una situación de gravedad y urgencia, toda vez que sus derechos a la vida, integridad personal y salud enfrentan un riesgo de daño irreparable. En consecuencia de acuerdo al artículo 25 del Reglamento de la CIDH, la comisión solicita al Estado Mexicano que a) adopte las medidas necesarias para preservar la vida, integridad personal y salud de Marcelino Díaz Sánchez y los demás pobladores el ejido Emiliano Zapata, señalados en la solicitud. b) Informe sobre las medidas adoptadas para mitigar las fuentes de riesgo y c) concierte las medidas a implementarse con los beneficiarios y sus representantes. En el caso de Tuxtla Gutiérrez, en el caso PROACTIVA VEOLIA ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, es un caso de referencia para las acciones que se realicen en San Cristóbal de Las Casas y en el resto de los municipios de nuestro estado, con la finalidad de prevenir la falta de control de lixiviados y los impactos a la salud y al ambiente que representan. Es relevante que la SEMAHN y el Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez informe ante la Comisión de Ecología y Cambio Climático de la presente Legislatura, el estatus de atención a las medidas necesarias que mitiguen las fuentes de riesgo alegadas, reconocidas por la Comisión

esta materia es un tema central para esta legislatura, la cual debe revisar la eficiencia y los resultados alcanzados, que permitan garantizar futuras inversiones y necesidades presupuestales a considerar por esta legislatura. Por esta razón hago un exhorto al ayuntamiento de San Cristóbal de Las Casas, para que de manera responsable y oportuna, en congruencia a la buena voluntad expresada por la titular de la Presidencia Municipal, Jerónima Toledo atienda, analice y actué de forma responsable, ante todas las disposiciones que emita la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural, garantizando y respetando el marco jurídico actual y las disposiciones de la Norma Oficial Mexicana NOM 083-SEMARNAT-2003. El Ayuntamiento de San Cristóbal de Las Casas, debe avalar en todo momento la transparencia del proceso ante la ciudadanía; la cobertura y la eficiencia de los sistemas de recolección de residuos sólidos; la calidad del proyecto, respecto a la construcción y operación del sitio de disposición final; la responsabilidad y eficiencia del recurso público, así como las acciones requeridas a largo plazo. Por lo anterior, solicito al Ayuntamiento de San Cristóbal de Las Casas, haga de conocimiento público el instrumento de planeación integral de gestión residuos sólidos considerado para la toma de decisiones y se informe con claridad a la ciudadanía lo siguiente: -----

- Este proyecto ¿Cuenta con factibilidad de uso de suelo?. -----
 - ¿Se realizaron los estudios de viabilidad en la selección del sitio?. -----
 - ¿Cuenta con un Manifiesto de Impacto Ambiental?. -----
 - ¿Cuenta con Proyecto Ejecutivo aprobado?. -----
 - ¿Con qué Permisos ambientales y de construcción cuenta a su favor?. -----
 - ¿Cuál es el Costo de la inversión total?. -----
 - ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento consideradas en la ejecución de dicha obra?. -----
 - De acuerdo al estudio de generación y caracterización de los residuos sólidos obtenidos ¿Cuál es la proyección de vida útil del actual sitio?. -----
 - ¿Cuáles son los mecanismos de transparencia, y rendición de cuentas considerados ante la sociedad?. -----
 - ¿Quién es el responsable del dicho diseño de proyecto y ejecución de las obras de construcción?. -----
 - ¿Quién es el responsable de la supervisión de la construcción también?. -----
 - ¿Quién es el responsable de la operación de residuos sólidos?. -----
- Cuentan con proyecto de clausura del anterior basurero a cielo abierto. En ese momento la Diputada Presidenta dijo: "COMPAÑERO EL TIEMPO DE SU PARTICIPACIÓN HA CONCLUIDO".- Acto seguido el Diputado Juan Salavador Camacho Velasco continuo con su intervención y dijo: Estoy por concluir compañera presidenta.-----
- Hay que decir que había un tiradero a cielo abierto previo que no fue clausurado y que también la norma 083 nos exige clausurar los tiraderos de cielo abierto y dejar los inertes a medio ambiente. -----
 - ¿Cuentan con proyecto de clausura del basurero anterior? -----

nivel estatal, así como nos informe de las acciones realizadas sobre los sitios de disposición final de residuos sólidos en el estado. A la Procuraduría Ambiental y a la Fiscalía Ambiental solicitó nos informe en el mismo lapso de tiempo, sobre las sanciones y clausuras realizadas sobre esta temática. Con el presente posicionamiento y con eso concluyo me sumo a la postura expresada por el Presidente Licenciado Andrés Manuel López Obrador, quién ha manifestado que no se protegerá absolutamente a nadie que dañe el medio ambiente. Es cuanto diputada presidente. Muchísimas gracias por su atención.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta agregó: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA JANETTE OVANDO REAZOLA, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON EL TEMA: "CECOFAM (CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR)".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia señora presidenta. Hoy desde la máxima tribuna en Chiapas vengo a exponer un tema que demanda nuestra total atención como legisladores y legisladoras. Se trata de un elemento neurálgico en la construcción de nuevas sociedades, más responsables, capaces y apegadas al derecho como principio sustantivo que permita un sano y justo desarrollo de las y los chiapanecos. Desde esta tribuna manifiesto nuestro profundo interés, como legisladores y legisladoras porque en Chiapas la niñez sea elevada a un interés superior, como ocurre en otras entidades del país y diversas naciones del mundo, donde se han privilegiado los derechos de las y los niños desde el núcleo familiar, pero también desde el resguardo de sus derechos fundamentales. Hoy en Chiapas, el trabajo coordinado entre los poderes Legislativos, Ejecutivos y Judicial ha fortalecido el andamiaje institucional que, desde la respetuosa participación, ha creado un marco de atención especial a los sectores vulnerables, los polos de desarrollo y particularmente de la niñez. En este sentido, vale la pena reconocer el trabajo del Poder Judicial del Estado, que de manera seria y responsable anteponiendo el interés superior de los niños de todo Chiapas, determinó construir un Centro de Convivencia Infantil Supervisada (Cecofam) mediante el cual se dignifica la atención de niños de Chiapas sujetos a procesos de divorcio de sus padres. Mediante un proyecto elogiado por su amabilidad ambiental que prevé respetar los arbolados locales, incentivar viveros y la reforestación el Poder Judicial construye en un terreno legalmente acreditado como propio, un lugar donde los niños de Chiapas puedan ser atendidos por las autoridades, cuando existan conflictos emanados de procesos de separación de sus padres y los acuerdos jurídicos derivados de la custodia, Patria Potestad y en general el respeto a los derechos de la niñez. Se trata de una figura denominada Cecofam único en su tipo en Chiapas, que prevé áreas verdes, de psicología, esparcimiento y atención institucional que tenía antecedentes en una sala de diez metros cuadrados donde convivían hasta ocho niños junto a sus padres y las autoridades. Es de reconocer el compromiso social del Poder Judicial, que tras ofrecer un diálogo constructivo nunca a titubeado para coadyuvar con las autoridades que pertenezcan y apliquen el estado de derecho, bajo la observancia de organismos defensores de derechos humanos

desde 1992 escrituró el Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura en la capital del estado y será utilizado en beneficio de los niños de diversas regiones de la entidad. Esta aplicación del estado de derecho pesa solamente a un grupo minúsculo de vecinos que insistían en conservar el predio que eventualmente utilizaban como salón de fiestas y estacionamiento. Vecinos que además tienen la cercanía a unas cuadras del Parque del Oriente, uno de las más grandes áreas verdes de la Zona Metropolitana. Mención aparte merecen asociaciones de padres de familia, vecinos responsables del fraccionamiento el bosque, padres inmiscuidos en procesos de divorcio y organismos no gubernamentales que recientemente realizaron una manifestación, demandando que el Poder Judicial diera marcha adelante al proyecto por tratarse de un beneficio para todos los niños de la entidad. Celebro pues compañeros como se ha hecho de manera puntual en muchos casos a partir de este sexenio que encabeza el Doctor Rutilio Escandón Cadenas, celebro la aplicación del estado de derecho en una entidad donde se garantiza certidumbre a los pilares más grandes que una nación demanda: la justicia y la infancia como un interés superior que hoy en Chiapas es una realidad. Es cuanto señora presidenta.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta agregó: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA HAYDEE OCAMPO OLVERA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL TEMA: "COMISIÓN ESPECIAL DE JUSTICIA VINCULADA A LOS FEMINICIDIO EN CHIAPAS".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso diputada presidenta. Muy buenas tardes compañeras y compañeros Diputados. Estimados medios de comunicación; y ciudadanía en general, sean todas y todos bienvenidos a esta su casa el congreso del estado. "Cada mujer tiene el derecho autoproclamado a tener derechos, recursos y condiciones para desarrollarse y vivir en democracia. Cada mujer tiene derecho a vivir en libertad y a gozar de la vida". Marcela Lagarde. El 9 de abril en esta máxima tribuna manifesté la grave situación de las muertes violentas que las mujeres y las niñas están viviendo en nuestro estado. Debemos partir desde lo más esencial que tiene todo ser humano, el derecho a la vida, que como bien lo dice Marcela Lagarde, académica, antropóloga e investigadora mexicana, especializada en etnología, representante del feminismo latinoamericano, una de las creadoras de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia), las mujeres tenemos derecho a vivir en libertad. Sin embargo, la vida les ha sido arrebatada a miles de mujeres en México y Chiapas. El 9 de abril hablé de la importancia de coadyuvar y trabajar en conjunto con las autoridades responsables de prevenir, erradicar, juzgar y castigar los feminicidios, y propuse la creación de la "Comisión Especial para conocer, proponer y vigilar la Procuración de Justicia Vinculada a los Feminicidios en Chiapas", y seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres. Departé las cifras dolorosas de las muertes violentas de mujeres y feminicidios que han aumentado a pesar de contar con una Declaratoria de Violencia de Género. Entonces ¿qué es lo que estamos haciendo mal?. "Los feminicidios siguen en aumento, el mes de abril se cerró con

penalmente responsable a Felipe de Jesús Chamlati Albores, por el delito de Homicidio Calificado, cometido en agravio de Maricarmen Escobar López, de 16 años, en el Municipio de Pijijiapan, Chiapas. Sin embargo, la semana pasada el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y Civil del Vigésimo Circuito con sede en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, integrado por los Magistrados Irma Caudillo Peña, J. Martín Rangel Cervantes y Susana Teresa Sánchez González, resolvieron el Juicio de Amparo directo en revisión, sobre la causa penal 08/2016 notificando su libertad inmediata. Este tipo de resoluciones que otorgan libertad a feminicidas, agresores y violentadores de mujeres resultan no solo lastimosas para la sociedad, sino un agravio directo para los derechos humanos de las víctimas y sus familias. Los padres de Maricarmen han luchado a través del sistema de justicia para obtener una condena en contra del asesino de su niña, obteniendo no solo un proceso largo y desgastante si no una condena de libertad, aun a pesar de tener pruebas suficientes como la propia confesión, nada es suficiente para el reclamo de justicia. El mensaje enviado por las autoridades a las que les corresponde investigar y juzgar los delitos de género es de no culpabilidad, de no resarcimiento y de libertad y permisibilidad para los perpetradores de los asesinatos de mujeres. Como es el Caso de Jesús Chamlati, donde ya se le había sentenciado por 37 años y 6 meses de prisión, desafortunadamente, según cifras del observatorio feminista contra la Violencia a las Mujeres de Chiapas; "De 2014 al presente en el Estado se han concedido 5 amparos, 4 sentencias absolutorias, más 1 no vinculado a proceso, un total de 10 feminicidas liberados". El artículo 164 bis del código penal para el Estado de Chiapas, dice que quien "cometa el delito de feminicidio, se sancionará con prisión de cuarenta a sesenta años, a quien por razones de género prive de la vida a una mujer". Compañeras compañeros ¡hasta el día de hoy nadie ha sido sentenciado con la pena máxima. Muchos de los casos de muertes violentas de mujeres son juzgados como homicidio calificado y no como feminicidios, a pesar de cumplir con las características del artículo 164 bis del código penal. Cito textual dicho artículo. -----

Artículo 164 Bis.- Comete el delito de feminicidio quien prive de la vida a una mujer por razones de género, y se sancionará con prisión de cuarenta a sesenta años y de quinientos a mil días multa. Serán consideradas razones de género las siguientes: -----

- I. Exista o haya existido entre el activo y la víctima una relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, conyugal, concubinato, noviazgo o cualquier otra relación de hecho. -----
- II. Exista o haya existido entre el activo y la víctima una relación laboral, docente o cualquiera que implique subordinación o superioridad. -----
- III. La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo. -----
- IV. A la víctima se le hayan infligido lesiones o mutilaciones, previas o posteriores a la privación de la vida. -----
- V. Existan datos o antecedentes que establezcan que se han cometido amenazas, acoso, violencia o lesiones de cualquier tipo del sujeto activo en contra de la

criterio obligatorio para aplicar justicia con perspectiva de género estableciendo, que las personas juzgadoras deben contar con las herramientas suficientes para poder identificar prejuicios y hacer un análisis de género de las controversias que están resolviendo. Mi voz desde esta máxima tribuna es para exhortar a las autoridades encargadas de juzgar lamentables conductas, que lo hagan con perspectiva de género, que desde sus atribuciones de procuración de justicia se realice en el marco de la legalidad, al ser una garantía que el Estado obligatoriamente debe proporcionar, con el compromiso de implementar los mecanismos y estrategias necesarias para dar respuesta a las necesidades y requerimientos de los ciudadanos de la entidad. Permitiendo privilegiar la preservación del Estado de derecho, y su ejercicio implica la adecuación de instrumentos normativos para cumplir con el mandato constitucional, y realice cada investigación o integración de la carpeta de investigación apegada a los procedimientos y normatividad aplicable, y en su caso, tome como base en estos asuntos de feminicidios al Protocolo Latinoamericano de Investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género. Por estas consideraciones es necesario aprobar la creación e integración de la "Comisión Especial para conocer, proponer y vigilar la Procuración de Justicia Vinculada a los Feminicidios en Chiapas, para atender de forma inmediata esta situación en medida de nuestras atribuciones y funciones, no se trata de protagonismos es una obligación como representantes populares, ya que es nuestro deber, intervenir, velar y coadyuvar con las funciones propias del Estado, para brindar mejores condiciones de certeza jurídica para las familias chiapanecas, es momento de sumar esfuerzos. El 6 de mayo presente el proyecto de dicha comisión especial y para lo cual pido respetuosamente a todas mis compañeras y compañeros diputados su apoyo. Solicito a la mesa directiva de este honorable congreso incluya este decreto para su lectura y votación en el orden del día de la próxima sesión ordinaria para su trámite legislativo correspondiente. Sabemos que esta desafortunada y terrible problemática no inicio en este gobierno, es una problemática de más de dos décadas que ha ido creciendo, pero compañeros y compañeras si seremos responsables de si no ponemos cartas en el asunto, si no somos contundentes para dar una solución a esta terrible problemática. Tenemos un gobernador ocupado en esta temática que no le da miedo ir de frente para dar soluciones así que es nuestra obligación sumarnos por la justicia que las niñas y mujeres de Chiapas necesitan. El pueblo de Chiapas merece una justicia pronta de calidad, que sea completa e imparcial acorde a la realidad y apegada a los principios constitucionales garantizando una verdadera justicia para todas y para todos. Debemos trabajar fuertes, sin miedo y de frente a esta aberrante problemática para dar así justicia para Mary Carmen, justicia para aquellas que han sido silenciadas, justicia para Chiapas. Es cuanto diputada presidenta.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta agregó: "SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TOMAR NOTA DE LO AQUÍ EXPUESTO PARA QUE SE INCLUYA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA"... "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 29 DEL REGLAMENTO INTERNO...

2.- Y TODOS AQUELLOS ASUNTOS CON LOS QUE DÉ CUENTA LA SECRETARÍA.----
Al finalizar su lectura, el Diputado Secretario expresó: "ESTÁN DEBIDAMENTE ANUNCIADOS LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Finalmente la Diputada Presidenta expreso: "NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA Y CONVOCÁNDOLOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 23 DE MAYO DE 2019, A LAS DOCE HORAS... SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS". (Toco el timbre).-----

DIPUTADA VICE-PRESIDENTA

EN FUNCIONES DE PRESIDENTA

VALERIA SANTIAGO BARRIENTOS

DIPUTADA SECRETARIA

ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS

DIPUTADO PRO-SECRETARIO

EN FUNCIONES DE SECRETARIO

SERGIO RIVAS VÁZQUEZ